



*ACTA No. 00071*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE MEMBRILLAL 06/04/2023**

En la Parroquia MEMBRILLAL, Cantón JIPIJAPA Provincia de Manabí a los **06 días del mes de Abril del 2023**, siendo las **10H10 minutos**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora, misma que es presidida por el señor Sr. **Welinton Baque Reyes**, presidente de la junta parroquial de MEMBRILLAL, con la asistencia de los señores vocales: Sr. Carlos Reyes López (vicepresidente), Sr. Winston Reyes Pincay (primer vocal), Sr. Samuel Ponce Santana (segundo vocal), Srta. Katherine Reyes Reyes (tercer vocal), en calidad de **secretario titular actúa el Lcdo. Sixto Miranda Santana**, con la debida certificación del quórum reglamentario realizada por secretaria amparada en el artículo 320 del COOTAD, el presidente Sr. **Welinton Baque Reyes**, Instala la sesión ordinaria siendo las **10Horas con 15 minutos**, seguidamente a pedido del señor presidente se da a conocer por secretaria el orden del día..

1. constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
5. Informe del señor Presidente.
6. Análisis Sobre la Fecha de Rendición de Cuentas 2022.
7. Clausura de la Sesión.

**3)lectura y aprobación del Orden del Día** se dio lectura del orden del día y estando todos los integrantes del Gobierno Parroquial de acuerdo con este orden se da por aprobado la misma. **(4) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.** - Seguidamente el secretario da lectura del acta anterior, que es aprobada por unanimidad **5.-Análisis Sobre la Fecha de Rendición de Cuentas 2022.** El presidente al respecto dijo, compañeros y compañera buen día con todos, sobre el tema que vamos analizar hoy, inicialmente en una capacitación nos dijeron que se rendía cuenta en el mes de junio, solo las personas que continuábamos como vocales o quienes salieron reelectos, en el caso de quienes ya no continuaban en la institución podían hacerlo en cualquier espacio público, debo informales que hace pocos días nos llegó una resolución donde en el cronograma, la fase tres que es donde se rinde cuentas, se lo debe realizar en el mes de mayo del presente año. Por este motivo hemos traído este tema para entre todos definir fechas del acto de rendición de cuentas del período fiscal 2022. Después de haber hecho un análisis y algunas observaciones en conjunto se resolvió: Realizar el Acto de Rendición de cuentas del periodo fiscal 2022 el día Jueves 4 de Mayo del 2023 a las 14H00 dos de la tarde en el salón de actos del GAD PARROQUIAL MEMBRILLAL. **6.- Informe del señor Presidente.**- Las Principales Actividades del Sr. Presidente fueron el 22 DE Marzo reunión con CNEL en la ciudad de Manta;27 de Marzo Reunión con el Ingeniero Encargado de la Construcción de aceras y bordillos en la Cabecera Parroquial Membrillal; Reunión con el Ingeniero Marcel Guillen técnico del consejo Provincial por el tema de estado de las vías en nuestra parroquia; 29 de Marzo Capacitación en la Ciudad de Jipijapa, con las autoridades actuales y las recientemente electas; 30 de Marzo capacitación con Abe Lac, sobre las acciones a tomar por el cambio climático; 03 de Abril reunión con representante de CNEL, para darle seguimiento a los compromisos adquiridos en días anteriores en la ciudad de Manta, sobre el tema de energía eléctrica en nuestra parroquia **7.-Clausura.**- acto seguido el presidente manifiesta que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria del día 06 de Abril del 2023, siendo las 10 horas con 46 minutos.



# GOBIERNO PARROQUIAL MEMBRILLAL

FUNDADA EL 31 DE JULIO DE 1986-DECRETO MINISTERIAL N°.- 1346

Jipijapa – Manabí – Ecuador

RUC.: 1360042710001



Sr. Welinton Baque Reyes  
**PRESIDENTE GADP MEMBRILLAL**

EL suscrito **Lcdo. Sixto Miranda Santana**, secretario titular de la junta parroquial de MEMBRILLAL SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado aprobado en la sesión ordinaria del día 06 de Abril del 2023, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

**Lcdo. Sixto Miranda Santana**  
**SECRETARIO/TESORERO GADP MEMBRILLAL**

